HACIENDA INVESTIGA A VARIOS JUGADORES DE FÚTBOL POR SUS DERECHOS DE IMAGEN

Agencia Efe
Estado
29 de octubre de 2014

La Agencia Tributaria no contempla delito, pero vigila de cerca a Ramos, Casillas, Iniesta y Piqué, entre otros.

Sergio Ramos, Iker Casillas, Xabi Alonso, Andrés Iniesta, Xavi Hernández y Gerard Piqué son, según el diario El Mundo, algunos de los futbolistas españoles a los que Hacienda investiga por entender que las sociedades creadas para la explotación de su imagen no tienen actividad. Aunque, como consecuencia de un pacto político, los futbolistas pueden percibir desde el año 1996 «el 15% de la remuneración de su club por la vía de los derechos de imagen a través de sociedades», Hacienda considera, según la información publicada, «que la mayoría de las sociedades creadas para la gestión de imagen no tienen actividad real». Si el 85% del salario restante tributa por la escala del IRPF (situado en el 56% en Cataluña y en el 52% en la mayor parte de España), las cantidades pagadas a las sociedades como rentas de trabajo lo hacen según el impuesto de sociedades (30% en 2014).

La Agencia Tributaria, que «por ahora no ha contemplado en ningún caso el delito fiscal al estimar que no existe dolo o ánimo defraudatorio en este tipo de sociedades», sí exige a los jugadores «abonar la diferencia entre el impuesto de sociedades y el IRPF (de 22 o 26 puntos) de los últimos cuatro años no prescritos». Para un futbolista con unos ingresos de seis millones de euros netos (12 millones brutos), la reclamación sería de 1,5 millones. Fiscalistas consultados por El Mundo consideran que el cambio de criterio de Hacienda está movido por «un extremo afán recaudatorio», por lo que demandan una modificación de la Ley 13/1996, del IRPF, del 30 de diciembre, que ofrece a los jugadores tributar el 15% correspondiente a derechos de imagen del modo en que lo venían haciendo. Para evitar un «grave desgaste» de su imagen, «la mayoría de jugadores han preferido el pacto, al que se ha avenido Hacienda, sin la opción de negar taxativamente que exista una parte de explotación de imagen en el caso de los jugadores de fútbol profesionales», señala la información.